



**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2022.**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las 13:27 (trece horas con veintisiete minutos) del día viernes 14 de octubre de 2022, con fundamento en los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la Licda. Jessica Carolina Arellano Medina, presidenta suplente del comité.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Notificación del resultado de la invitación restringida identificada como IRE/29DIF/2022, para la adquisición de combustible, aceite y lubricante para el parque vehicular de DIF Estatal.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la vigésima quinta sesión ordinaria del año 2022.

En seguimiento al primer punto del orden del día, la Licda. Jessica Carolina Arellano Medina, Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, solicita a los presentes que se identifiquen y señalen el carácter con el que comparecen, encontrándose presentes el Ing. Mario Benavides García de Alba suplente de la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Administración y Finanzas, Secretaria Ejecutiva del Comité; MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora, Directora de Servicios Médicos, vocal; Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; Lic. José Fernando Huerta Arias, suplente C.P. Esther Castellanos Rodríguez, Directora de Servicios Educativos, Vocal; C.P. Brisa Karina Contreras Toscano, Representante de la Contraloría General del Estado y asesora del Comité; C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; Lic. Rafael Contreras Ochoa, Asesor Jurídico de este Comité y Lic. Leticia Muñoz Zepeda, secretaria de actas

De conformidad al segundo punto del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, la Presidenta suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

En relación al tercer punto del orden del día, la presidenta suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como IRE/29DIF/2022, para la adquisición de combustible, aceite y lubricante para el parque vehicular de DIF Estatal, que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

**DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN IRE/29DIF/2022, ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y LUBRICANTE PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE DIF ESTATAL**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:00 (diez horas) del día Viernes 14 (catorce) de Octubre del año 2022, se encuentran reunidos la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica, el Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán, Asesor Técnico y la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación restringida IRE/29DIF/2022, adquisición de Combustible, aceite y lubricante para el parque vehicular de DIF Estatal Colima, de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**VISTO**

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/29DIF/2022. -----

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - Que la convocatoria de la Invitación que nos ocupa se envió por correo electrónico a los proveedores "Grupo Gasocol S.A. de C.V.", "Servicio los Sauces S.A. de C.V.", "Comercial Libramiento S.A. de C.V.", el pasado 06 de octubre ya que el acto de apertura se llevaría a cabo el día 13 de octubre de 2022. -----



**SEGUNDO.** Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día Jueves 13 de octubre de 2022 a las 12:00 horas de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como la propuesta técnica y económica presentada por el proveedor. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación Restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción III del numeral 1 del artículo 1; numeral 1 del artículo 21 y fracción I del numeral 1 del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

**SEGUNDO.** - Que el objeto de la presente Invitación consiste en la "Adquisición de Combustible, aceite y lubricante para el parque vehicular de DIF Estatal Colima", de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE/29DIF/2022. -

**TERCERO.** - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 13 de octubre de 2022, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas únicamente por parte de: -----

1. - Grupo Gasocol S.A. de C.V.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación IRE/29DIF/2022"; Propuesta Técnica Invitación IRE/29DIF/2022" y "Propuesta Económica para Invitación IRE/29DIF/2022". -----

**CUARTO.** - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente: -----

1.- Del participante Grupo Gasocol S.A. de C.V. se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI cumple** con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados. Así como en el cuadro "Criterios de Evaluación", el participante cumple con toda la documentación para acreditar, por lo cual la puntuación otorgada es aceptable.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica". Toda vez que presentó los documentos, lo cual quedó asentado
- c) o en el cuadro Propuesta Técnica y las características técnicas ofertadas cumplen con las requeridas en el anexo 1 de las bases de esta Invitación Así también cumple con la "Propuesta económica" ya que también presentó el documento de acuerdo al anexo 2 de las bases de la Invitación con el siguiente importe: \$900.63 (novecientos pesos M.N. 63/100).

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros y L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán como Asesor Técnico quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación con el numeral 12 del artículo 40, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

**SERESUELVE:**

Que, del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la propuesta técnica y económica presentada, resultó el participante cumple en su totalidad con los requisitos solicitados en las bases de la Invitación.

En cuanto a la evaluación económica la propuesta de Grupo Gasocol S.A. de C.V., por un monto total por paquete de \$900.63 (novecientos pesos M.N. 63/100), se ajusta a los solicitado por esta institución y al techo presupuestal asignando para dicha invitación.

En razón de lo anterior se emite el presente Dictamen que servirá como base para la adjudicación del contrato respectivo por un monto mínimo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos M.N. 00/100) y máximo \$500,000.00 (quinientos mil pesos M.N. 00/100). -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Acto continuo la presidenta suplente del comité, realiza la notificación del fallo de la invitación restringida restringida invitación restringida identificada como **IRE/29DIF/2022**, para la adquisición de combustible, aceite y lubricante para el parque vehicular de DIF Estatal.

**FALLO:**

**DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/29DIF/2022**, para la adquisición de combustible, aceite y lubricante para el parque vehicular de DIF Estatal, y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que la propuestas técnicas y económicas del participante **Grupo Gasocol S.A. de C.V.**, por un monto total por paquete de **\$900.63 (novecientos pesos M.N. 63/100)**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, se determina procedente adjudicar el paquete único para adquisición de combustible, aceite y lubricante para el parque vehicular de DIF Estatal, por un monto de **mínimo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos M.N. 00/100) y máximo \$500,000.00 (quinientos mil pesos M.N. 00/100)**, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

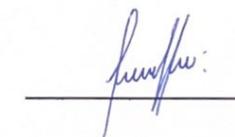
Continuado con al **cuarto punto** del orden del día, correspondiente al rubro de asuntos generales, la Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a los demás miembros para que se manifiesten, sin que existan comentarios que hacer notar, por lo que se procede a desahogar el último punto del orden del día.

Finalmente, de acuerdo al **quinto punto** del orden del día, la Presidenta suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 13: 39 (trece horas con treinta y nueve minutos), del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de 04 cinco fojas útiles, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

**Licda. Jessica Carolina Arellano Medina**  
Presidenta suplente



**Ing. Mario Benavides García de Alba**  
Secretario ejecutivo suplente



**Lic. José Fernando Huerta Arias**  
Vocal suplente



**MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora**  
Vocal



**Lic. Isis Yunnúen Ugarte Alejo**  
Vocal



**C.P. María Isabel Gómez Guerrero**  
Secretaria Técnica



Asesores:

**C.P. Brisa Karina Contreras Toscano,**  
Representante de la Contraloría General  
del Estado y asesora del Comité.

**Lic. Rafael Contreras Ochoa**  
Asesor Jurídico

**Lic. Leticia Muñoz Zepeda**  
Asesor Jurídico suplente y secretaria de actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2022.